



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN URBANA

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA:

**ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN DE
MERCURIO HALOGENADO**



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN URBANA



OBRA:

**ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE
ILUMINACIÓN DE MERCURIO
HALOGENADO**



INDICE TEMÁTICO

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 1. Artefactos de Mercurio Halogenado para alumbrado público en calles.**
- 2. Equipamiento**

3. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA EL CONTRATISTA.

- A) Ensayos a solicitar por Inspección**
- B) Legislación y normas adicionales**



1. MEMORIA DESCRIPTIVA

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objetivo de una ciudad blanca, se puso en marcha a comienzos del corriente año, con el concepto de ir cambiando paulatinamente las lámparas de sodio de 70, 150, 250 y 400W que tiene la ciudad, por nuevas luminarias acorde a las necesidades de los vecinos.

De acuerdo al censo de luminarias realizado, se observa que a diciembre de 2019, tenemos las siguientes cantidades de artefactos con lámparas de sodio:

TIPO DE LAMPARA	Cant. En Unidad	Porcentaje
Vapor de sodio de 70 W	186	1,15%
Vapor de sodio de 150 W	1667	10,28%
Vapor de sodio de 250 W	2262	13,95%
Vapor de sodio de 400 W	536	3,30%
Lámparas Totales de Sodio	4651	28,68%

Entonces, dicho proyecto tiene por llevar a cabo el reemplazo de luminarias, actualmente obsoletas por nueva tecnología de Mercurio Halogenado.

El montaje de luminarias de Mercurio Halogenado, tiene como propósito, mejorar la calidad luminotécnica para el sistema de alumbrado de calles residenciales, parques, plazas, jardines y paseos en toda la Ciudad de la Capital de San Juan.



**Capital
SanJuan**

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ITEM 1. ARTEFACTOS DE MERCURIO HALOGENADO PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLES

Este ítem contempla la compra de artefactos de Mercurio Halogenado para la iluminación de calles.

Los artefactos son tipo Meriza 54L, con bandeja de 250W y lámpara de mercurio Halogenado de 250W. Las mismas serán ubicadas en distintos barrios del ejido capitalino que tengan lámparas de sodio de 70W y 150W. Deben cumplir con las siguientes características:

- **Artefacto tipo Meriza 54L**

Luminaria de alumbrado público con cuerpo construido en aluminio inyectado, diseño hexagonal, acabado con pintura termoconvertible de poliéster en polvo de alta calidad. Reflector lateral de aluminio electroabrillantado de alta pureza.

Portalámparas normalizado E40 con freno y pistón.

Cámara porta bandeja antiave independiente de la óptica.

Refractor de policarbonato inyectado antivandálica y de alto impacto, con protección UV con ierre de acero inoxidable.

Grado de hermeticidad: IP54.

Imagen ilustrativa:



- Bandeja completa (balasto, capacitor e ignitor) para Mercurio Halogenado de 250W

Imagen ilustrativa:



- Lámpara Mercurio Halogenado 250W tubular rosca E40

MEDICIÓN Y PAGO: El ítem se medirá y se pagará por su valor unitario.

ITEM 2. EQUIPAMIENTO

Este ítem contempla la compra de los equipos necesarios para realizar el control técnico de las Luminarias. Los mismos deberán cumplir como mínimo con las características técnicas propuestas:

1 Monitor 27 LED

- Tecnología Led.
- 27" como mínimo.
- Resolución 1920 x 1080 p como mínimo.
- Entradas VGA y HDMI.
- Con cable HDMI de 1,5m incluido
- Tipo Samsung o LG.
- Frecuencia de refresco 75 hz.
- Todo con Garantía de 12 meses, que de ser necesaria, deberá ser gestionada y tramitada por el proveedor que facture todo el equipamiento.

MEDICIÓN Y PAGO: El ítem se medirá y se pagará por su valor unitario.



3. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA EL CONTRATISTA

A. ENSAYOS A SOLICITAR POR LA INSPECCIÓN

El adjudicatario estará obligado a presentar los siguientes ensayos:

- ✓ Ensayo fotométrico conteniendo tablas de distribución de intensidades, curvas polares de intensidad luminosa en planos principales y de máxima intensidad, curvas isolux e isoluminancia, parámetros eléctricos de funcionamiento, flujo luminoso total emitido y eficiencia lumínica de la luminaria en lúmenes/watt (La potencia debe incluir el consumo de la Fuente o Driver).
- ✓ Ensayos de resistencia a las vibraciones e impactos por vibraciones de acuerdo a IRAM AADJ J2021.
- ✓ Ensayo de resistencia al granizo.
- ✓ Ensayo de resistencia al impacto al refractor IK \geq 7.
- ✓ Ensayo de grado IP de la luminaria.
- ✓ Ensayo de torsión según Norma IRAM AADL J2021.
- ✓ Ensayo de decoloración de tulipas y ópticas por radiación UV según Norma IRAM AADL J2021.
- ✓ Ensayo de resistencia a la corrosión para tornillerías y partes metálicas según Norma IRAM AADL J2021.
- ✓ Ensayo de dureza, espesor y adherencia de la pintura.
- ✓ Ensayo de envejecimiento térmico acelerado para juntas de material elastomérico de acuerdo a norma IRAM AADL – J2021.
- ✓ Prueba de ciclado térmico de la luminaria expuesta a ciclado en cámara térmica, funcionando durante 48 horas con ciclos de 4 horas encendidos y 15 minutos apagados primero a 60 °C y posteriormente a -17 °C según Norma IRAM AADL J2028.
- ✓ Cálculo computado para una geometría de instalación típica y mediciones in-situ de los parámetros luminotécnicos de acuerdo con IRAM AADL J2022-2.
- ✓ Medición de parámetros luminotécnicos In-Situ de acuerdo a IRAM AADL J 2022-2 Alumbrado Público Vías de tránsito clasificación y niveles de Iluminación, para comprobar que las luminarias instaladas cumplan con los requisitos solicitados por la Norma para una calzada de Tipo C, D y F.

NOTA IMPORTANTE:

Se debe presentar una muestra completa de las luminarias ofrecidas y los cálculos

fotométricos o mediciones in situ que demuestren el cumplimiento de los niveles de iluminación requeridos por IRAM AADL J 2022-2 para la geometría de montaje a repotenciar.

B. LEGISLACIÓN Y NORMAS ADICIONALES

Se dará prioridad a los oferentes que presenten propuestas con luminarias cuyas partes constitutivas mayoritarias sean de Origen Argentino, dando cumplimiento al Régimen de Comercio Trabajo Argentino, Ley 25.551 y decreto N°1600/02 y sus normas complementarias, siempre que las mismas cumplan con los requisitos técnicos solicitados.

Todas las luminarias y sus componentes deberán cumplir con las certificaciones previstas en la **Res. 171/16**-Lealtad Comercial y con las **leyes N° 22.415 y 22.802, Decreto N°1474 del 23/08/1994**.